



Boletín 13. 29 de junio de 2021

CEDIP REALIZA EL CURSO NOCIONES DE LEGISLACIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL

Fundamental reconocer el derecho humano a un ambiente sano: Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez, Director General del CEDIP

Actualmente la protección al medio ambiente, el equilibrio ecológico y los recursos naturales son asuntos fundamentales para el desarrollo de las sociedades y, por tanto, de la agenda política en el ámbito internacional; mientras que en el ámbito nacional el tema ambiental también es prioritario y cobra relevancia a partir de diversos compromisos internacionales adquiridos por el Estado mexicano, particularmente en lo dispuesto en la Agenda 2030, así lo destacó el Director General del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP), el Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez durante el acto inaugural del curso: "Nociones de Legislación y Política Ambiental".



Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez, Director General del CEDIP.

Al agradecer la respuesta y el interés que la convocatoria de este curso generó, el Director General del CEDIP recordó que los temas ambientales han ido tomando mayor relevancia en la ciudadanía en general, así como en las diputadas y diputados, quienes han presentado un importante número de iniciativas que se han turnado para su correspondiente dictamen a la Comisión del Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.

Por su parte, el Secretario de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados, el Licenciado Hugo Christian Rosas de León, refirió que el constante cambio que se presenta en las actividades económicas y en el ámbito tecnológico, que son el signo de nuestros tiempos, ha impactado profundamente en la forma en que los seres humanos y la sociedad en su conjunto, se relacionan con el medio ambiente.



Licenciado Hugo Christian Rosas de León, Secretario de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados.

Pero no sólo se presenta una simple relación de la economía y el ámbito tecnológico con el medio ambiente, además existe una afectación a éste, agregó el Licenciado Rosas de León. Se trata de un “fenómeno de carácter global y marcado por una constante aceleración en sus dinámicas, debe de ser el signo que marca la legislación ambiental y la acción pública en la protección del medio ambiente”, enfatizó el Secretario de Servicios Parlamentarios.

Al inaugurar formalmente este curso, el presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, el diputado Roberto Antonio Rubio Montejo, hizo notar que hablar de legislación y política ambiental, sin duda, es hablar de las estrategias que



Diputado Roberto Antonio Rubio Montejo, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.



como país debemos diseñar para garantizar el derecho a un medio ambiente sano para todas y todos los mexicanos.

“Y debemos tomar en cuenta que la política ambiental debe ser transversal, no sólo un eje de acción del gobierno, sino visualizarla como una columna vertebral de todas las acciones que el gobierno debe emprender para el desarrollo del país, buscando siempre que el desarrollo sea sostenible y que realmente integre la parte social, la parte económica y la parte ambiental”, apuntó el diputado Rubio Montejo.

En este contexto, señaló que también “tenemos la agenda 2030 y sus 17 objetivos de desarrollo sostenible, una ruta por la cual se transita... y con la cual también tenemos bases para diseñar políticas públicas ambientales eficientes que realmente resuelvan los problemas ambientales de nuestro país”.

La coordinadora de este evento, la Maestra Hasuba Villa Bedolla, Directora de Estudios de Constitucionalidad del CEDIP, destacó que este curso forma parte del plan de trabajo de la nueva vertiente que se ha encomendado al CEDIP en materia de medio ambiente, línea de investigación que será desarrollada con el apoyo del personal de nuevo ingreso que pertenecen al Servicio Público de Carrera de la Cámara de Diputados.

Finalmente, la Maestra Villa Bedolla, precisó que un medio ambiente adecuado, saludable y propicio para la vida humana, debe comprenderse como un derecho individual pero también como un derecho de las personas en su esfera colectiva. La preservación del medio ambiente como un bien jurídico, abundó, constituye una garantía para la realización y vigencia de los demás derechos reconocidos en favor de la persona.

El curso “Nociones de Legislación y Política Ambiental” estuvo estructurado en 4 módulos, en los cuales se abordaron los siguientes aspectos: “El derecho humano al medio ambiente sano”. “Introducción al Estudio Ecológico”. “Legislación ambiental” y “Política Ambiental Institucional”. Además de la Maestra Villa Bedolla, participaron como expositores la Maestra Alya Ramos Ramos Elorduy, el Maestro Diego Guzmán Velázquez y la Maestra Ana Gabriela Núñez Pérez, investigadores adscritos a este Centro de Estudios.